

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2524

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada JULIETH ANDREA LÓPEZ ÁLVAREZ, quien actúa como apoderado judicial del demandado MARCELO GONZÁLEZ OCAMPO, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante.

De existir dineros para el proceso de la referencia y conforme al poder adjunto, hágase entrega, de los títulos judiciales que se le hubiesen descontado al demandado MARCELO GONZÁLEZ OCAMPO por concepto de embargo a nombre de la abogada JULIETH ANDREA LÓPEZ ÁLVAREZ, previa revisión de remanentes por parte de la Secretaría del Juzgado. Ofíciase para su pago.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 091

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria